

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Comunidad de Regantes Hornerico (en constitución) Baena (Córdoba)

Núm. 607/2020

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 1 del artículo 201 del RD 849/86, de Dominio Público Hidráulico, convoco a Junta General de la Comunidad de Regantes "HORNERICO" en constitución, en el término municipal de Baena (Córdoba), a celebrar el día 13 de abril de 2020, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la SAT Hornerico, en Avda. Vicente Piernagorda, 74-14850- Baena (Córdoba), para tratar el siguiente orden del día:

Primero: Examen de los Estatutos de la Comunidad de Regantes Hornerico; del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Reglamento del Jurado de Riegos. Votación y aprobación, si procede.

Segundo: Elección de vocales de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Hornerico. Nombramiento del Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales de la Junta de Gobierno. Votación y nombramiento de los cargos.

Tercero: Establecimiento del domicilio social de la Comunidad de Regantes de Hornerico en Avenida Vicente Piernagorda, nº 74, 14850-Baena (Córdoba).

En esta sede también están disponibles los estatutos, donde podrán obtener otras copias.

Baena, 24 de febrero de 2020. El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Arrebola Pérez.